

CONSTANCIA SECRETARIAL. Al Despacho del señor Juez paso la presente diligencia informando que el apoderado demandante presentó solicitud de entrega de títulos con abono a cuenta. Asimismo, se informa que a órdenes del presente proceso se encuentran consignados los depósitos judiciales **No. 460010001910951** por valor de \$500.000,00 y **No. 460010001910952** por valor de \$1.300.000,00, constituidos por COLFONDOS S.A. Bucaramanga, ocho (8) de octubre de dos mil veinticuatro (2024).

CLAUDIA JULIANA LÓPEZ MARTÍNEZ
Secretaria



Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO
BUCARAMANGA, SANTANDER
Palacio de Justicia. Oficina 351. Tel. 6333592
correo electrónico: j051cbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, ocho (8) de octubre de dos mil veinticuatro (2024)

Atendiendo la constancia secretarial que antecede y la solicitud elevada por el apoderado de la demandante MARTHA LILIANA PSCIOTTI PABON, se **ORDENA** la entrega de los títulos judiciales **No. 460010001910951** por valor de \$500.000,00 y **No. 460010001910952** por valor de \$1.300.000,00, constituidos por COLFONDOS S.A. a favor del apoderado demandante Abg. **OMAR ANDRES SANABRIA DÍAZ** con cedula 1.095.810.714 y T.P. 262.287 del CSJ, teniendo en cuenta que le fue conferida la facultad para RECIBIR¹.

Igualmente se autoriza que las órdenes de pago sean entregadas **con abono a cuenta bancaria**, en la cuenta de ahorros **No. 30354503189** de la que es titular en BANCOLOMBIA, según certificado expedido por esa entidad financiera el 08 de febrero de 2023.

Se informa que una vez se emita autorización en el Banco Agrario se dejará constancia de ello en el aplicativo Siglo XXI.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS,

JORGE ALONSO MORENO PEREIRA
Juez

=====
	JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO	
	BUCARAMANGA, SANTANDER	
	NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
	El auto anterior, se notifica a las partes por anotación	
	en ESTADO No. 148 del 09 OCTUBRE DE 2024.	
		
	CLAUDIA JULIANA LÓPEZ MARTÍNEZ	
	SECRETARIA	
=====

¹ Archivo Demanda del expediente digital Folio 31.